

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión	
<b>PROGRAMA:</b>	Prevención y Manejo de Riesgos, Componente Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación (FOINI)	
<b>Instancia Ejecutora:</b>	Financiera Rural	
<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las Unidades Responsables</b>
IDENTIFICADOR DEL BENEFICIARIO	Identificador generado por el SURI	<p>El sistema y la solicitud no cuentan con este campo, no obstante SAGARPA proporcionará a la Financiera Rural usuario y clave de acceso al SURI, con la finalidad de que la entidad capture los beneficiarios y se genere el ID correspondiente.</p> <p>Conforme a lo establecido en el DPEF 2011, así como en el artículo 67 de las ROP de la SAGARPA al ser el FOINI un Componente que destina apoyo para ampliar la oferta de bienes públicos, se considerará beneficiario a aquellas personas con las que se concerte la realización de acciones para alcanzar los objetivos correspondientes, siendo éstos los Intermediarios Financieros que otorguen los créditos que serán respaldados con el servicio de garantía líquida del FOINI.</p>
ENTIDAD DE APLICACION	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	<p>El sistema de la Financiera Rural cuenta con el campo, pero el catálogo no utiliza las mismas claves que el INEGI. Para efectos del SRC éste es el único catálogo válido y la Instancia Ejecutora deberá efectuar el Layout en función al mismo.</p>
MUNICIPIO DE APLICACION		<p>El sistema de la Financiera Rural cuenta con el campo dentro, pero el catálogo no utiliza las mismas claves que el INEGI. Para efectos del SRC éste es el único catálogo válido y la Instancia Ejecutora deberá efectuar el Layout en función al mismo.</p>
LOCALIDAD DE APLICACION		<p>El sistema de la Financiera Rural cuenta con el campo, pero el catálogo no utiliza las mismas claves que el INEGI. Para efectos del SRC éste es el único catálogo válido y la Instancia Ejecutora deberá efectuar el Layout en función al mismo.</p>
PROGRAMA	Identificador del programa	<p>El sistema y la solicitud no hacen referencia a la <b>CLAVE</b> del programa, no obstante en todas las operaciones la Instancia Ejecutora deberá incluir la clave que en catálogo le corresponda al Programa de <b>Prevención y</b></p>

		<b>Manejo de Riesgos</b> , sin embargo derivado de que los catálogos se encuentran en definición, en tanto no sea notificada la versión final, la Instancia Ejecutora deberá indicar en este campo el nombre completo del Programa, la cual será registrada en forma manual.
COMPONENTE	Identificador del componente	El sistema y la solicitud no hacen referencia a la <b>CLAVE</b> del componente, no obstante en todas las operaciones la Instancia Ejecutora deberá incluir la clave que en el catálogo corresponda al <b>Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación</b> , sin embargo derivado de que los catálogos se encuentran en definición, en tanto no sea notificada la versión final, la Instancia Ejecutora deberá indicar en este campo el nombre completo del Componente, la cual será registrada en forma manual.
CULTIVO O ESPECIE	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	El sistema y la solicitud no hacen referencia, no obstante la Instancia Ejecutora, en caso de aplicar, puede identificar el cultivo, especie o actividad apoyada. Cabe destacar que para efectos del FOINI, este dato se refiere al cultivo o especie al que se destinó el crédito que se está respaldado con el servicio de garantía, sin embargo existen créditos que se encuentran asociados a diversas actividades y/o cultivos, por lo anterior se reportarán aquellos casos que se encuentren identificados en su totalidad con un cultivo específico, de lo contrario se indicaría Otras Actividades, de ser factible que esta opción se de alta en catálogo. N/A.
FECHA	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	Derivado del esquema de operación del FOINI, la fechas que se registren serán: a) aquella en que se haya hecho la solicitud de reserva de garantía del patrimonio del FOINI, b) al cambiar el estatus de solicitado a autorizada la fecha en que se haya realizado la reserva, cabe resaltar que una vez que ésta se autorice, de manera simultánea se obtiene el estatus de pagado.
ESTATUS DEL MONTO	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado ó pagado (ver catálogo)	Derivado del esquema de operación del FOINI, el estado que presentarán los movimientos será: 1.- SOLICITADO y 3.- PAGADO, entendiéndose éste último al momento en que se autoriza la reserva de garantía del crédito.
MONTO FEDERAL	Importe de la aportación federal en pesos	Derivado del concepto de apoyo del Componente FOINI, el importe a registrar en este apartado será el relativo al recurso reservado como garantía líquida, el cual se encuentra asociado al crédito otorgado por el Intermediario Financiero.
MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	Derivado de que el FOINI no es un Componente en coejercicio este apartado se llenará siempre en ceros.

MONTO DEL BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	<p>Este apartado se reportará siempre en ceros derivado de lo siguiente:</p> <p>Conforme a lo establecido en el DPEF 2011, así como en el artículo 67 de las ROP de la SAGARPA al ser el FOINI un Componente que destina apoyo para ampliar la oferta de bienes públicos, se considerará beneficiario a aquellas personas con las que se concierte la realización de acciones para alcanzar los objetivos correspondientes, siendo éstos los Intermediarios Financieros que otorguen créditos que serán respaldados con el servicio de garantía líquida del FOINI.</p> <p>El servicio de la garantía FOINI es sin costo para el intermediario y para el productor que será acreditado. El objetivo específico del FOINI es inducir el financiamiento para la inversión en equipamiento e infraestructura, necesaria para <b>solventar la aportación del pequeño productor requerida en el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura</b>, a través de un servicio de garantía líquida, por este motivo no existe de manera directa aportación del productor, la aportación en sí será del productor al proyecto que se está financiando.</p>
APOYO	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	<p>El sistema y la solicitud no hacen referencia a la <b>CLAVE</b> del apoyo, no obstante en todas las operaciones la Instancia Ejecutora deberá incluir la clave 52250002 del catálogo de Conceptos de Apoyo, correspondiente a Servicio de Garantías, la cual será registrada en forma manual.</p>
CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	<p>El sistema y la solicitud no hacen referencia a éste, no obstante conforme a lo establecido en las ROP de la SAGARPA el Concepto de Apoyo del FOINI es Servicio de Garantía Líquida, por lo que este apartado se requisitará con número refiriéndose al número de servicios.</p>

UNIDAD RESPONSABLE	<p>La Unidad Responsable es la entidad o unidad administrativa de la Secretaría, incluidos los órganos administrativos desconcentrados, que es responsable de la interpretación para efectos administrativos del programa y/o componente y del control supervisión y seguimiento de los programas o componentes a que se refieren las Reglas de Operación de cada dependencia, y/o aquella designada por el Titular de la Secretaría para el ejercicio de los recursos asignados al programa.</p>	<p>El sistema y la solicitud no hacen referencia a la <b>CLAVE</b> de unidad responsable, no obstante en todas las operaciones la Instancia Ejecutora deberá incluir la clave 211, del catálogo de Unidades Responsables, la cual será registrada en forma manual.</p>
CICLO AGRICOLA	Ciclo agrícola	<p>El sistema y la solicitud no hacen referencia, no obstante, dada la naturaleza del apoyo FOINI, al estar orientado principalmente a garantizar créditos para equipamiento e infraestructura, la información que presente la Instancia Ejecutora en este apartado será sólo en los casos en que se hayan garantizado créditos para capital de trabajo que puedan relacionarse de manera directa a ciclos agrícolas, de lo contrario se indicará la clave que el catálogo correspondiente refiera como N/A.</p>
AÑO FISCAL	Año fiscal	<p>En esta apartado se registrará el año fiscal en que se otorgue el servicio de garantía.</p>
FECHA INICIAL	Fecha inicial correspondiente al periodo de carga	<p>El sistema y la solicitud no hacen referencia, no obstante la Instancia Ejecutora siempre deberá señalar que es a partir del 01 de enero del año que se reporte. La Instancia Ejecutora lo registrará en forma manual.</p>
FECHA FINAL	Fecha final correspondiente al periodo de carga	<p>El sistema y la solicitud no hacen referencia, no obstante la Instancia Ejecutora siempre deberá registrar la que corresponda al cierre del mes que se informe. La Instancia Ejecutora lo registrará en forma manual.</p>
IDENTIFICADOR DEL RAMO	Clave del ramo administrativo	<p>El sistema y la solicitud no hacen referencia el ID de RAMO, no obstante en todas las operaciones la Instancia Ejecutora deberá incluir el ramo 008 que corresponde a la SAGARPA. La Instancia Ejecutora lo registrará en forma manual.</p>